

**Modificando la denominación de varias calles
del Municipio**

*La Municipalidad del Rosario de Santa Fé, ha sancio-
nado la siguiente, —*

ORDENANZA :

(Nº 3)

Art 1º Desde la promulgación de la presente las calles del Municipio se denominarán, por su orden: de Este á Oeste—Juan José Passo, French, Vicente Fidel Lopez, Gorriti, Velez Sarsfield, Junin, Las Heras, Avenida Sarmiento, Avenida Wheelwright, Rivadavia, Güemes, Facundo de Zuviría, Brown, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, General Urquiza, San Lorenzo, Santa Fe, Córdoba, Rioja, San Luis, San Juan, Pasaje Marcos Paz, Mendoza, 3 de Febrero, 9 de Julio, General Lopez, Montevideo, Boulevard Argentino, Cochabamba, Pasco, Avenida Francisco Godoy, Ituzaingó, Cerrito, * Río Bamba, La Paz, Viamont, Ocampo, Boulevard 27 de Febrero, Galvez, Dean Fúnes, Ayólas, Saavedra y Boulevard Seguí; de Norte á Sud—Avenida Alberdi, Boulevard Avellaneda, General Lavalle, Adolfo Alsina, Castellanos, Constitución, San Nicolás, Cafferata, Iriondo, Crespo, Vera Mújica, Boulevard Timbúes, Suipacha, Pichincha, La Plata, Callao, Rodriguez, Pueyrredon, Santiago, Alvear, Boulevard Oroño, Balcarce, Moreno, Dorrego, Italia, España, Independencia, Paraguay, Corrientes, Entre Rios, General Mitre, Libertad, General San Martin, Maipú, Laprida, Buenos Aires, 25 de Diciembre, 1º de Mayo, General Belgrano, Ayacucho, Colón, Necochea, Chacabuco, Esmeralda, Berutti, Convención, Avenida General Belgrano; Barrio Nor-Oeste—Jorge Canning, Santa María de Oro, Esteban Echeverría, Falucho, Guillermo Rawson, Bernardo de Monteagudo, Avenida Caseros, Pasaje Celedonio Escalada; y las cortadas: del Mercado Sud, de la plaza General

Paz, la que arranca de General Mitre hasta Corrientes, entre Rioja y San Luis, la situada entre Independencia y España de Tucumán á Catamarca, la situada entre Moreno y Balcarce de Santa Fe á Córdoba, las situadas entre Independencia y España, Balcarce y Boulevard Oroño de 3 de Febrero á 9 de Julio, la situada entre Mendoza y San Juan de Belgrano á Ayacucho, la situada entre San Martín y Maipú de San Lorenzo á la Avenida General Belgrano, la situada frente á la plaza General Lopez, la situada entre 25 de Diciembre y 1º de Mayo de Pasco á Ituzaingó, la situada entre Velez Sarsfield y Junín de Iriondo á Vera Mújica, las situadas al costado Sud y Oeste de la plaza Jewell, la situada entre General Mitre y Entre Ríos de San Luis á Ricardone, la situada entre Catamarca y Tucumán de Libertad al Mercado Norte, se denominarán, respectivamente—Doctor Francisco Rivas, Coronel Centeno, Ricardone, Saguier, Juan María Gutierrez, Espora, Rosales, Buchardo, Santa Cruz, Sargento Cabral, Cullen, Americano, Arenales, Burmeistern, Gould, Solis y Zabala.

Art. 2º El D. E. ordenará el cambio y colocación de las chapas de nomenclatura en las calles que correspondan.

Art. 3º Comuníquese á la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M.

Sala de Sesiones, Abril 7 de 1905.

JOSÉ CASTAGNINO.

R. Alfonso,
Secretario.

Rosario, Abril 10 de 1905.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.

PINASCO.

Severo D. Rodriguez,
Secretario.